



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/18 - 10:38:21 **** Recibo No. S000612672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220318-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HDKfGgP3eh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S.

SIGLA: TRANSCANI PLUS S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900906164-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL

DOMICILIO : SAN LUIS DE PALENQUE

MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 129383

FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 30 DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 1,929,783,248.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 2 N. 9-61

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 85325 – SAN LUIS DE PALENQUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3222170286

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3115494771

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 6355632

CORREO ELECTRÓNICO №. 1 : transcaniplus@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 2 N. 9-61

MUNICIPIO : 85325 – SAN LUIS DE PALENQUE

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 3222170286

TELÉFONO 2 : 3115494771

TELÉFONO 3 : 6355632

CORREO ELECTRÓNICO : transcaniplus@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : transcaniplus@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 – TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 – TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015 DE CAICEDONIA, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA BAJO EL NÚMERO 31218 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JUNIO DEL 2017, SE CONSTITUYÓ UNA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/18 - 10:38:21 **** Recibo No. S000612672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220318-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HDKfGgP3eh

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE JUNIO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31218 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JUNIO DE 2017, SE DECRETÓ : CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE CAICEDONIA VALLE PARA SAN LUIS DE PALENQUE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20170612	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CAICEDONIA RM09-31218	20170630
DP-1	20151104	ASAMBLEA CONSTITUTIVA	CAICEDONIA RM09-31218	20170630
AC-1	20170612	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CAICEDONIA RM09-31218	20170630
CC-SIN NUM	20200728	REVISOR FISCAL	YOPAL RM09-38027	20200806
AC-4	20191231	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL RM09-38028	20200806
AC-4	20191231	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL RM09-38028	20200806

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 31218 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 103 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN CAICEDONIA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 36482 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 178 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y EL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA EN TODAS SUS MODALIDADES AUTORIZADAS EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y TODAS SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.995.000.000,00	1.500,00	1.330.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.330.000.000,00	1.000,00	1.330.000,00
CAPITAL PAGADO	1.330.000.000,00	1.000,00	1.330.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL GERENTE O SUBGERENTE, QUIEN PODRÁ REMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DENTRO DEL MARCO ESTATUTARIO Y LEGAL POR TAL MOTIVO PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL A QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, LA ELECCIÓN ESTÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA PRECISA POR UN PERÍODO DE UN AÑO Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36181 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019,



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/18 - 10:38:22 **** Recibo No. S000612672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220318-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HDKfGgP3eh

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	IZQUIERDO SIVO CIRO ALFONSO	CC 74,825,212

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36181 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	PEREZ AVENDAÑO CRISTIAN CAMILO	CC 1,006,599,145

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA' FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL HASTA OCHOCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (800 SMLMV). SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICITALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37339 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FERNANDEZ JUAN CARLOS	CC 74,181,703	121958-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,650,009,113

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/03/18 - 10:38:22 **** **Recibo No.** S000612672 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220318-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEUE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HDKfGgP3eh

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HDKfGgP3eh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
